



**FHCE**  
Facultad de Humanidades  
y Ciencias de la Educación

## Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

**Carrera:** Licensiatura en Educación

**Unidad curricular:** Conocimiento y Currículum. Estudios y debates contemporáneos

**Área Temática:** Formación específica y profundización metodológica

**Semestre:** Impar

La unidad curricular corresponde al primer semestre de la carrera según trayectoria sugerida por el plan de estudios: **NO**

	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Departamento/Sección</b>
<b>Responsable del curso</b>	Prof. Agreg.	Eloísa Bordoli	Estudios curriculares, Didáctica y Psicología
<b>Encargado del curso</b>	Prof. Agreg.	Eloísa Bordoli	
<b>Otros participantes del curso</b>	Prof. As.	Stefanía Conde	

**El total de Créditos corresponde a:**

<b>Carga horaria presencial</b>	<b>60 horas</b>
<b>Trabajos domiciliarios</b>	<b>SI</b>
<b>Plataforma EVA</b>	<b>SI</b>
<b>Trabajos de campo</b>	<b>SI</b>
<b>Monografía</b>	<b>SI</b>
<b>Otros (describir)</b>	<b>Control de lecturas e informes de campo</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>12</b>

<b>Permite exoneración</b>	<b>SI</b>
----------------------------	-----------

**Propuesta metodológica del curso:**

<b>Teórico - práctico</b>	<b>Asistencia obligatoria</b>	<b>SI*</b>
---------------------------	-------------------------------	------------

\*(75% de las clases efectivamente dictadas). De acuerdo con el Art. 6 del Reglamento de estudios de grado de la FHCE.

<b>Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios</b>	<b>SI</b>	<b>Cupos, servicios y condiciones:</b> 8 ASA + 8 Udelar fuera de ASA+ 8 IFES-CFE). Condiciones: estudiantes avanzados de las carreras.
---	-----------	--

## **Forma de evaluación y Modalidad:**

Requisito para ganar el curso:

a) Elaboración y entrega de tres productos que forman parte del componente práctico del curso vinculado a un Grupo y Proyecto de CSIC: "Políticas educativas y derecho a la educación en Uruguay. Disputas y tensiones público/privado en el territorio del Plan Cuenca Casavalle (2010-2025). El proyecto está en curso y las dos docentes de la unidad curricular lo integran. A su vez, el EFI, "Derecho a la educación, disputas público / privado en el territorio del Plan Cuenca Casavalle – Montevideo, se relaciona con el Proyecto CSIC y se adscribe al curso.

a.1) Selección y caracterización de un programa de inclusión educativa en Educación Básica o de una experiencia de experimentación pedagógica. Producto:

a.2) Análisis de la dimensión organizacional. Producto: Primer informe.

a.3) Análisis de la dimensión curricular. Producto: segundo informe.

a.3) Análisis de las tensiones público/privado: tercer informe.

b) Asistencia a las clases prácticas obligatorias.

El curso se aprueba:

1. Exoneración, con **Aceptable** (de acuerdo a la nueva escala de calificaciones) en los parciales domiciliarios que deberán subir a EVA. El primer parcial será un avance del trabajo de descripción y análisis de un Programa de Inclusión Educativa implementado en la Educación Básica en Uruguay en los tres últimos lustros. El segundo parcial es el informe o artículo investigación culminado.
2. Examen final: un artículo elaborado domiciliariamente que deberán subir a EVA. SI

### **Según Modificaciones transitorias al Reglamento de Estudios de Grado de FHCE por Nueva Escala de Calificaciones - Comisión Académica de Grado de la FHCE:**

#### **Art. 7. Sobre la aprobación.**

Una calificación final de *Aceptable* o superior implicará la aprobación del curso. Una calificación final de *Insuficiente* o *Muy insuficiente* implicará la no aprobación del curso. La no aprobación conducirá, en el caso de las unidades curriculares prácticas o teórico-prácticas, a la necesidad de repetir el curso; en el caso de las unidades curriculares teóricas, se podrá optar por rendir examen libre.

#### **Art. 8. Modalidades de aprobación.**

Los estudiantes podrán aprobar una unidad curricular mediante alguna de las siguientes modalidades explicitadas en el programa del curso:

##### **a) Aprobación directa.**

En las unidades curriculares que permiten la aprobación directa o exoneración, aquellos estudiantes que para el conjunto de las actividades de evaluación realizadas durante el curso (a modo de ejemplo: pruebas parciales, informes, actividades prácticas, ejercicios

presenciales o domiciliarios) obtuvieran una calificación final de *Aceptable* o superior, estarán exonerados de cualquier otro tipo de evaluación y se considerarán aprobados con dicha calificación.

### **b) Aprobación por evaluación final.**

Para aprobar una unidad curricular mediante esta modalidad el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de *Aceptable* en la evaluación final. Estarán habilitados a realizar la evaluación final quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

**1.** En las unidades curriculares que habiliten la aprobación directa o exoneración, si el estudiante no logra la aprobación directa mediante una calificación final de curso de *Aceptable* o superior, pero obtiene la habilitación a rendir una evaluación final (ganancia de curso), se registrará esta situación con la expresión “*Sin concepto*” aguardando el resultado de la evaluación final o examen. Una vez realizada la evaluación final, el estudiante recibirá la calificación que corresponda de las seis que componen la escala.

**2.** En las unidades curriculares que tienen una evaluación final obligatoria (examen, monografía, ensayo final, etc), el estudiante que obtenga una calificación final de *Aceptable* o superior en el curso quedará habilitado a rendir la evaluación final. El estudiante que no alcance la calificación mínima requerida (*Aceptable*) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación.

### **c) Examen libre.**

Para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de *Aceptable* en dicha evaluación.

## **Conocimientos previos requeridos/recomendables:**

Conocimientos básicos en técnicas de investigación en Ciencias Humanas y Sociales.

### **Objetivos:**

- a) Profundizar en torno a las diversas perspectivas conceptuales sobre la enseñanza, el *currículum* y sus interrelaciones con los procesos de producción y trasmisión de conocimientos.
- b) Explorar en torno a los diseños curriculares y a los procesos de experimentación pedagógica desarrollados en la educación básica en Uruguay en los últimos años. (Este objetivo se articula con el trabajo del del Grupo de CSIC: “Formas escolares y posiciones docentes en la producción del derecho a la educación en el Uruguay actual”).

## Contenidos:

### 1. Conocimiento y enseñanza

- 1.1 Diversas perspectivas epistemológicas en el campo de la enseñanza: producción de conocimiento y transmisión.
- 1.2 El problema del conocimiento en la enseñanza en general y en la enseñanza básica.
- 1.3 Conocimiento, enseñanza y transposición didáctica

### 2. Enseñanza *curriculum* y posiciones docentes

- 2.1 Los estudios curriculares: estatuto epistemológico y diversas perspectivas.El *curriculum* como producto y como proceso en el ámbito escolar.
- 2.2 El *curriculum* como texto del saber.
- 2.3 Experimentación pedagógica y alteraciones curriculares.
- 2.4 Posición docente e interpelación.

### 3. Programas de Inclusión educativa y *curriculum*

- 3.1 Forma escolar y *curriculum*: tradiciones y desafíos en la educación básica en el Uruguay actual.
- 3.2 Componentes de la forma escolar y relaciones: espacios, tiempos y sujetos de la educación.
- 3.3 Paisaje curricular actual en Educación Básica: tensiones entre lo universal y lo particular. Dispositivos, sujetos y circulación del conocimiento.
- 3.4 Discursos curriculares e interpelación.

### 4. Los Programas de Inclusión en el Uruguay

- 4.1 Identificación y caracterización de los Programas de Inclusión enfatizando los que se ubican en la Cuenca Casavalle.
- 4.2 Análisis de las dimensiones organizacional y curricular de los programas.
- 4.3 Disputa público/privado en el marco de los Programas de Inclusión. Procesos de significación y nuevos sentidos pedagógicos.

## Bibliografía básica:

El resto de la bibliografía se indicará en clase.

- |   |
|---|
| 1. APPLE, M. (1986). <i>Ideología y currículo</i> . Ed. Akal, Madrid.   |
| 2. BORDOLI, E. (2019). <i>Formas escolares y sentidos educativos en EP. Análisis del proceso de construcción del PMC en Uruguay</i> . FHCE, Montevideo.   |
| 3. BORDOLI, E., MARTINIS, P. (2020). <i>El derecho a la educación en el Uruguay progresista. Avances y límites desde las políticas de inclusión y las alteraciones a las formas escolares</i> . FHCE. Montevideo.   |
| 4. CHEVALLARD, Y (1997). <i>La transposición didáctica. Del Saber Sabio al Saber Enseñado</i> . Aique, Buenos Aires.  |
| 5. DUSSEL, I. (2014). "A montagem da escolarização: discutindo conceitos e modelos para entender a produção histórica da escola moderna". <i>Revista Linhas</i> , Florianópolis. Jan. /jun. 2014. (15) 28, 250-278. |
| 6. FRIGERIO, G. (1994). <i>Curriculum presente. Ciencia ausente. Normas, teorías y críticas</i> . Tomo I. Miño y Dávila, Buenos Aires.  |
| 7. MARTINIS, P. (2016). "Aproximación a los usos del significante inclusión educativa en la formulación de políticas educativas en Uruguay (2005 - 2015)". En: Martignoni, L. y                                     |

Zelaya, M (Comp) *Diálogos entre Argentina, Brasil y Uruguay. Sujetos, políticas y organizaciones en educación*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

8. KEMMIS, S. (1988). *El curriculum: más allá de la Teoría de la Reproducción*, Ed. Morata, Madrid.
9. SOUTHWELL, M., & VASSILIADES, A. (2014). "El concepto de posición docente: notas conceptuales y metodológicas". *Revista Educación, Lenguaje y Sociedad*. Diciembre 2014, (XI) 11, 163-187.
10. STEVENAZZI, F. (2017). "Un punto de partida en la igualdad de las inteligencias", en *Revista Políticas Educativas, Santa María*, v. 10, n. 2, p. 67-80.

**Año 2025**